



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13848

22/05/2020

32385

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Principado de Andorra tiene dos pasos fronterizos: uno con España y otro con Francia, por ello la frontera en el Principado se ha visto afectada y condicionada, desde la declaración del estado de alarma, por las medidas sanitarias adoptadas en cada uno de ellos.

De conformidad con la legislación vigente, se han ido produciendo cruces por motivos excepcionales justificados a través de la frontera hispano-andorrana y franco-andorrana de trabajadores transfronterizos, personas que debían acudir a centros sanitarios o por necesidades de tránsito para el regreso de personas a su residencia en terceros países. En ambas fronteras la movilidad tuvo un descenso del 90%.

La decisión de reabrir las fronteras por parte de Andorra se está acompañando con las medidas adoptadas en España y Francia de desescalada.

Desde el inicio de la pandemia se ha mantenido un contacto diario con las autoridades andorranas para atender las necesidades de paso de la frontera por los motivos excepcionales y justificados de la legislación vigente.

Madrid, 24 de junio de 2020